

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de la Capital Federal s/licencia YACOBUCCI, Guillermo Jorge por art. 31" y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia para participar del "Seminario Internacional de Crimen Organizado", que se llevará a cabo en la Universidad de Salerno, Italia.

Que a fs. 2, la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 26 y 27 de abril ppdo., al doctor Guillermo Jorge Yacobucci (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION